



GERENCIA DE FISCALIZACIÓN ELÉCTRICA

Procedimiento para Supervisar la Operatividad de la Generación en Sistemas Eléctricos Aislados

Objetivo

Supervisar la operatividad de la generación que abastece los sistemas eléctricos aislados a cargo de las empresas concesionarias de distribución, mediante la evaluación semestral de indicadores del número y duración de salidas forzadas, así como el margen de reserva de la capacidad en generación.

Metodología

La aplicación del procedimiento se inicia con la información permanente que a través de canales específicos de Internet remiten las empresas involucradas, referida al comportamiento de los parámetros representativos de los indicadores de operatividad de las fuentes de generación que tienen mayor incidencia en la continuidad y confiabilidad de la prestación del servicio público de electricidad. Dicha información es controlada de manera constante y evaluada por periodos semestrales en función de los límites máximos permisibles de los indicadores preestablecidos, así como el margen de reserva en generación.

Las centrales eléctricas que en el periodo semestral de evaluación han sobrepasado los límites máximos permisibles de los indicadores de salidas forzadas de la generación, determinan el programa de inspecciones, para verificar y evaluar la veracidad de los reportes recibidos además del cumplimiento a las obligaciones establecidas en la normativa vigente.

Número de salidas forzadas e índice de indisponibilidad

Tipo de generación que abastece el sistema	Número máximo acumulado de salidas forzadas/semestre (S)	Número máximo acumulado de Horas de indisponibilidad forzada/semestre (H)
Generación Hidráulica	4	6
Generación térmica	3	6

Límites de márgenes de reserva

Categoría	Margen de Reserva
Típico A	30%
Típico B	30%
Típico E	20%
Típico F	20%
Típico G	20%
Típico H	20%
Típico I	30%

La supervisión a las centrales seleccionadas se realiza mediante inspecciones de campo, donde se verifica la conformidad de la información recibida, así como el cumplimiento de las obligaciones de las empresas, entre ellas la existencia del margen de reserva, implementación del Plan de Contingencias Operativas (PCO) y del Programa de Confiabilidad del Suministro (PACS).

Como resultado de la inspección se emiten informes de supervisión, que sustentan los incumplimientos a los límites de tolerancia, así como de las obligaciones aplicables, lo que conlleva a la aplicación de penalidades establecidas en la respectiva escala de sanciones.

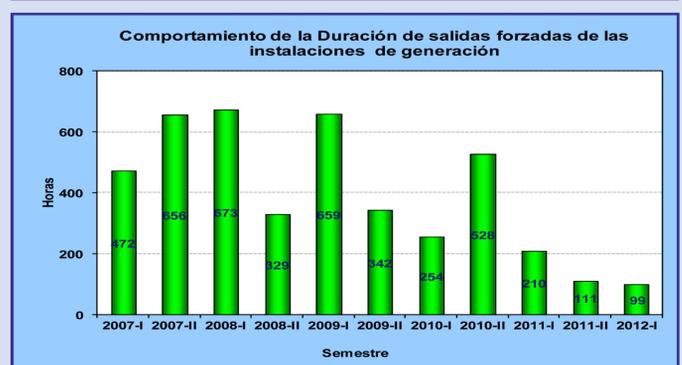
Desde el año 2007 el procedimiento cuenta con la Certificación ISO 9001.



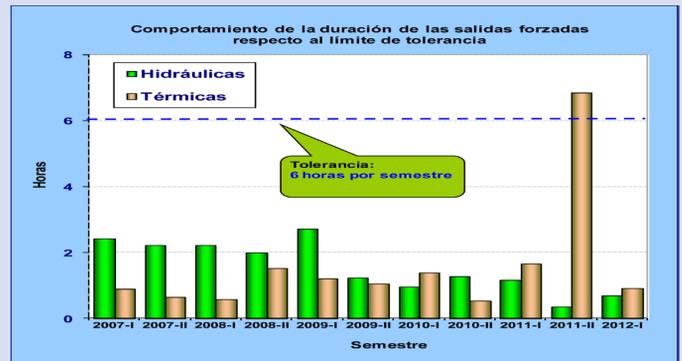
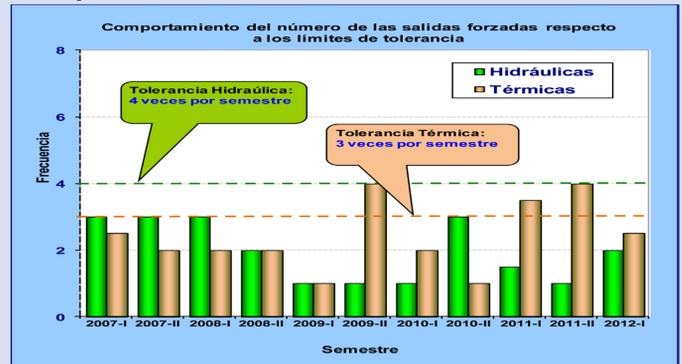
Principales Resultados

Al 1er. semestre del 2012

Número y Duración de salidas forzadas



Comparación con los Límites establecidos



Margen de Reserva de Generación

